PiDE
Sindicato del Profesorado Extremeño

RATIO EN LAS AULAS

ESCUELA PÚBLICA DE TODOS PARA TODOS

Normativa publicada

Respecto al primer ciclo de **Educación Infantil** en el Art. 13. Del RD 1004/1091 establece el número máximo de alumnos por unidad escolar:

a) Unidades para niños menores de un año: 1/8.
b) Unidades para niños de uno a dos años: 1/13.
e) Unidades para niños de dos a tres años: 1/20.
d) Unidades para niños de tres a seis años: 1/25.

Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero ***de requisitos mínimos de los centros.*** Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo: Artículo 157.1.a)

(Artículo 7) **Segundo ciclo de Educación Infantil**: como máximo, **25** alumnos* por unidad escolar (en aulas de 2 m^2 por persona).
(Artículo 11) **Educación Primaria**: como máximo, **25** alumnos por unidad escolar (en aulas de 1,5 m^2 por persona).
(Artículo 16) **Educación Secundaria Obligatoria**: como máximo, **30** alumnos y de **30*** en **Bachillerato** *DOE (ambas etapas en aulas de 1,5 m^2 por persona).
* DOE

Artículo 87 de la LOE *:* Esta ratio puede verse modificada: aumentando un 10 % para atender necesidades de escolarización o reservando parte de las plazas por la presencia en el aula de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con la normativa vigente al respecto.

** **Medidas**: en 2023/24 la ratio en 3 años bajó a **22** alumnos, en 2024/25 lo hizo en 4 años, y en 2025/26 en 5 años. *DOE

Auxiliar Técnico Educativo: Según la Instrucción 14/2016 (*Sexta*) La proporción será de **1** profesional/**6**alumnado. Máximo de **2** ATE por centro ordinario, 1 más si tiene Aula Abierta Especializada o Aula Especializada para el alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo.

Normativa interna *(puede sufrir cambios en función de la casuística de cada centro y de lo establecido desde el Servicio de Inspección)*

CEIP incompletos: Respecto a grupos que integran distintos niveles, no hay normativa publicada al respecto, pero sí establecen desde inspección que:

- Con menos de 7/8 alumnos de un nivel (misma edad) no pueden mantener un aula.

ALUMNADO MIXTO	EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
De 3 edades diferentes	Hasta 14 alumnos: Un grupo Con 15 alumnos o más: Dos grupos	
De 2 edades diferentes	Hasta 17 alumnos: Un grupo Con 18 alumnos o más: Dos grupos	Hasta 18 alumnos: Un grupo Con 19 alumnos o más: Dos grupos

CRA: Respecto a centros incompletos con alumnado de Infantil/Primaria:

- Hasta 12 alumnos: un solo grupo.
- Con 13 alumnos o más: dos grupos